



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 152 (27 de octubre de 2021)

“POR LA CUAL SE EXPIDE EL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS, SE ESTABLECE LA LISTA DE ELIGIBLES Y SE CITA A ENTREVISTA A INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL PERIODO 2022”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución, a través de la Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 2021, se le dio apertura a la Convocatoria Pública y Abierta para la Selección y Elección del Secretario (a) General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para la vigencia del año 2022.

Que en el cronograma se estableció que el día 1º de octubre de 2021, se debía publicar el listado de candidatos admitidos e inadmitidos en la convocatoria, tal y como lo hizo la mesa directiva a través de la Resolución No. 140 del 1º de octubre de 2021.

Que frente al listado de admitidos e inadmitidos se presentaron reclamaciones las cuales fueron resueltas a con el apoyo técnico de la Universidad del Magdalena y a Mesa Directiva procedió a la expedición del listado final de admitidos e inadmitidos a través de la Resolución No. 142 del 6 de octubre de 2021.

Que el día 8 de octubre de 2021, se practicó la prueba de conocimiento tal y como venía establecido en el cronograma de la presente convocatoria, a los admitidos en la misma.

Que la Universidad del Magdalena, luego de evaluar la prueba de conocimiento y la hoja de vida de los aspirantes admitidos, remitió el listado final de los candidatos preseleccionados y que pueden conformar la lista de elegible a instancias de la presente convocatoria pública.

Que los candidatos que conforme al acta que remite la Universidad del Magdalena, los candidatos que superaron las pruebas y conforman la lista de preseleccionados son:

1	MARIA JOSE CARVAJAL BURGOS	45.534.548	68	13,2	81,2
2	JULIO CESAR MORELOS NASSI	73.208.693	64	14,4	78,4
3	HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES	9.299.165	64	14,2	78,2
4	KEVIN ANDRÈS DÌAZ LECOMPTE	1.047.374.808	64	13,2	77,2

Que, conforme al cronograma establecido, se tiene programado que para el día 29 de octubre de 2021, se realice la entrevista con participación de la Plenaria de la Corporación.

Que, de conformidad con lo expuesto, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establézcase que la lista de elegibles sin orden de elegibilidad de la cual se podrá elegir el Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para el año 2022 así:

1	MARIA JOSE CARVAJAL BURGOS	45.534.548
2	JULIO CESAR MORELOS NASSI	73.208.693
3	HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES	9.299.165



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

**RESOLUCIÓN No. 152
(27 de octubre de 2021)**

“POR LA CUAL SE EXPIDE EL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS, SE ESTABLECE LA LISTA DE ELIGIBLES Y SE CITA A ENTREVISTA A INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL PERIODO 2022”

4	KEVIN ANDRÈS DÌAZ LECOMPTE	1.047.374.808
---	----------------------------	---------------

ARTICULO SEGUNDO: Cítese a los candidatos establecidos en el numeral anterior, para el día 29 de octubre de 2021, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la entrevista que viene establecida en el cronograma.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de octubre de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
WILSON TONCEL OCHOA
PRESIDENTE

Original Firmado
LILIANA SUAREZ BETANCOURT
PRIMER VICEPRESIDENTE

Original Firmado
HERNANDO PIÑA ELLE
SEGUNDO VICEPRESIDENTE